

Inés Arango, 3 de febrero de 2025
Convocatoria N°003- GADPRIA - 2025

Señor
Carlos Manuel Cárdenas Córdova
VOCAL DEL GADPRIA
Presente. -

De mi consideración:

CONVOCATORIA

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 318 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día miércoles 5 de febrero de 2025, a las 9H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

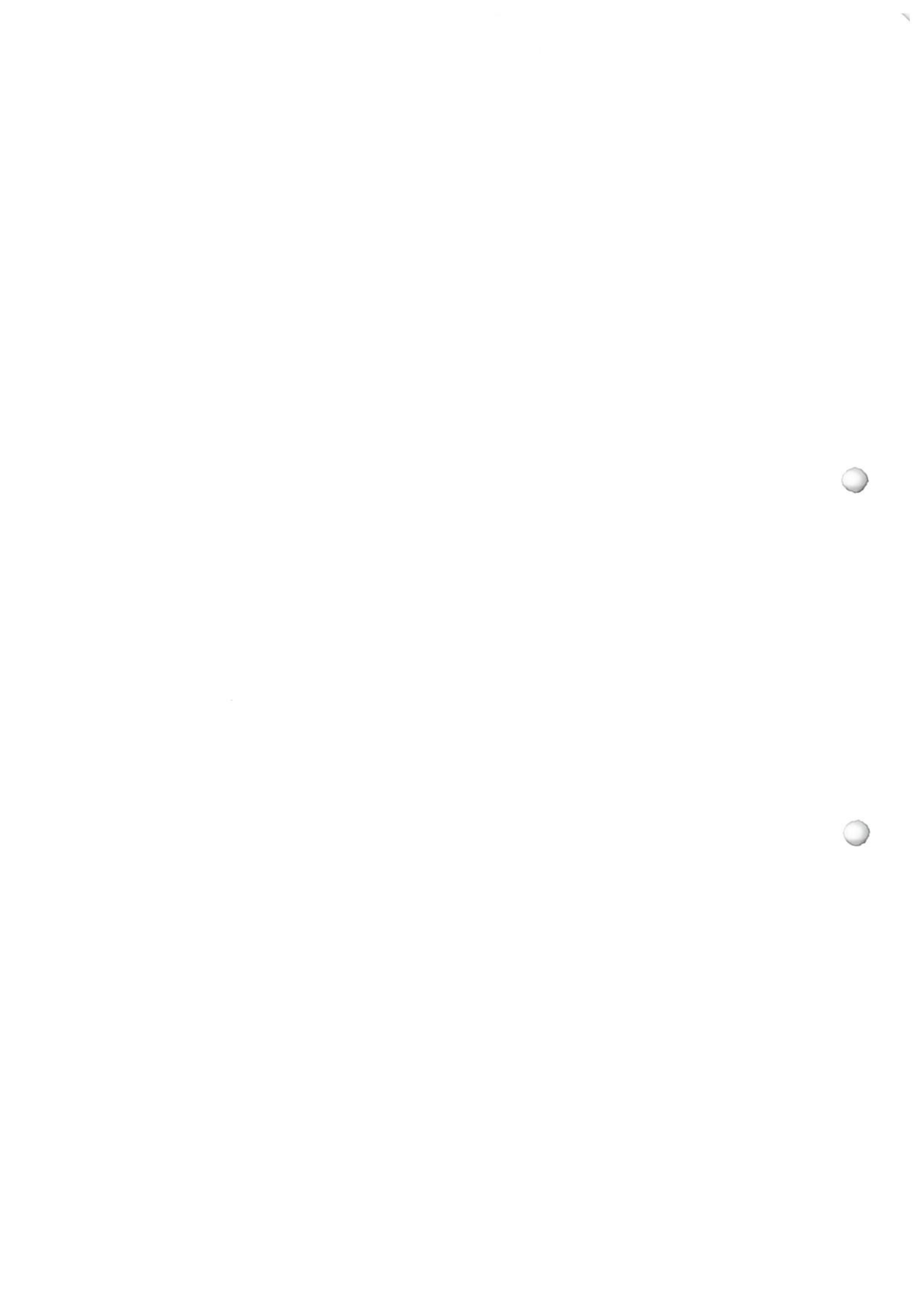
1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 29 de enero de 2025.
5. Autorizar al Señor Presidente hacer uso de las vacaciones y encargar a la señorita vicepresidenta la presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ines Arango.
6. Clausura.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,

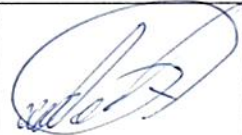

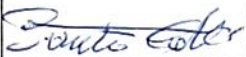


Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL



Inés Arango, 3 de febrero de 2025

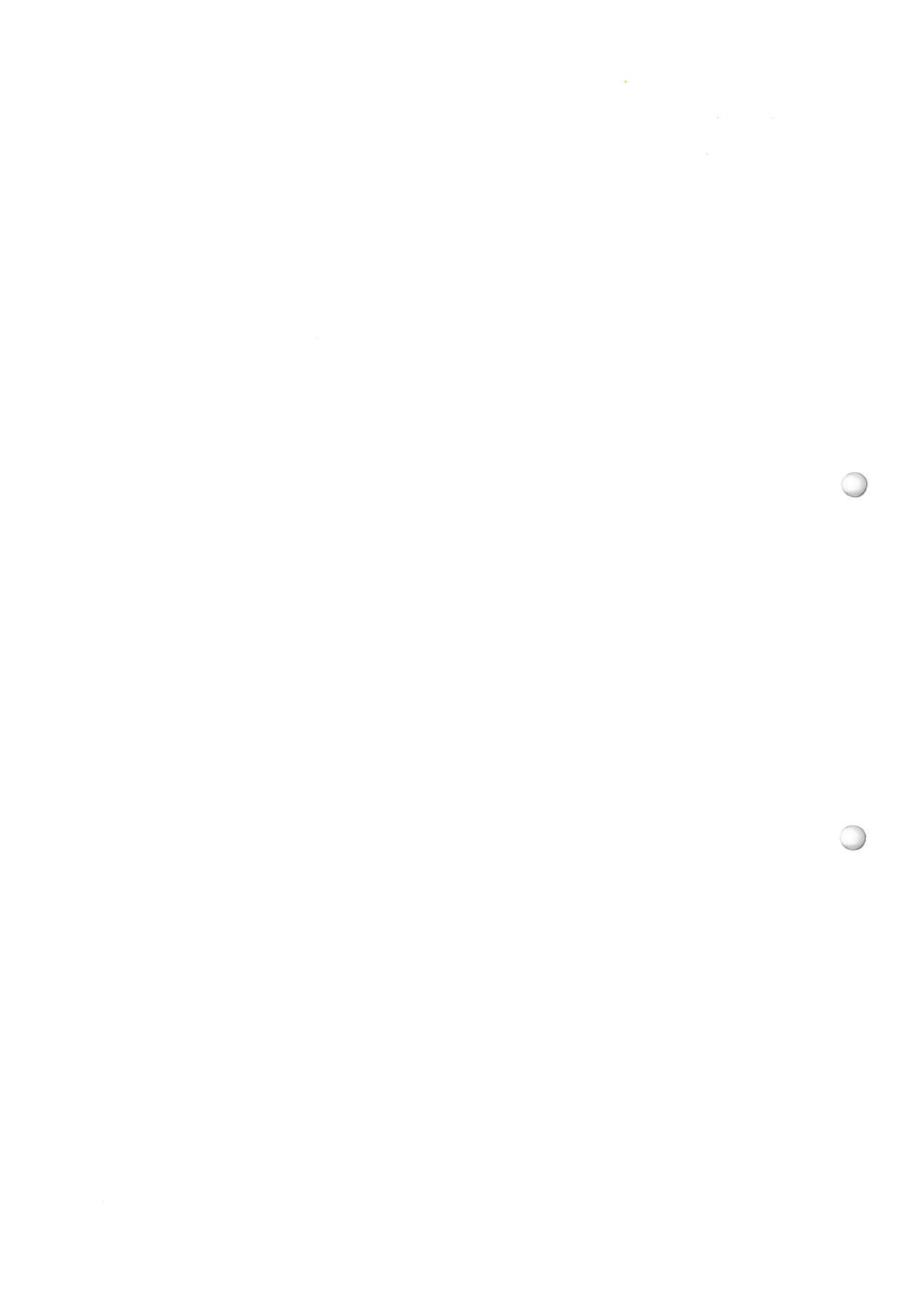
REGISTRO DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°003 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2025

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | N° CÉDULA | CARGO | FIRMA |
|----|--|-------------|----------------|---|
| 1 | ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ | 225017336-2 | VICEPRESIDENTE | |
| 2 | JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO | 210010572-1 | VOCAL |  |
| 3 | CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA | 110223228-5 | VOCAL |  |
| 4 | SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS | 1101651436 | VOCAL |  |

Lo certifico:

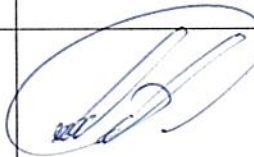





Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



Inés Arango, 5 de febrero de 2025

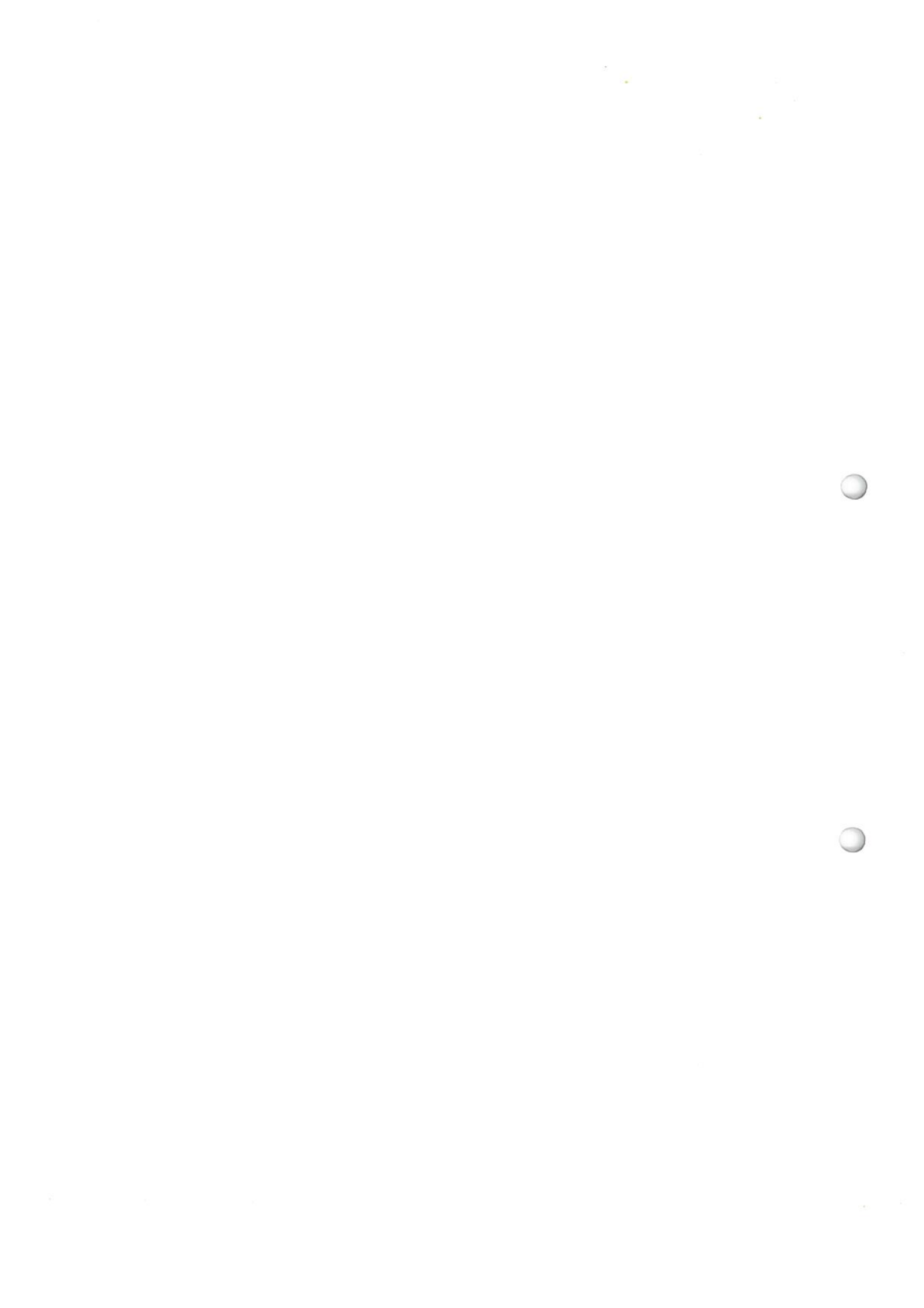
REGISTRO DE ASISTENCIA DE INICIO A LA CONVOCATORIA N°003 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2025

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | N° CÉDULA | CARGO | FIRMA |
|----|--|-------------|----------------|---|
| 1 | ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ | 225017336-2 | VICEPRESIDENTE | |
| 2 | JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO | 210010572-1 | VOCAL |  |
| 3 | CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA | 110223228-5 | VOCAL |  |
| 4 | SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS | 1101651436 | VOCAL |  |

Lo certifico:







 Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



Inés Arango, 5 de febrero de 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL LA CONVOCATORIA N°003 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2025

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | N° CÉDULA | CARGO | FIRMA |
|----|--|-------------|----------------|---|
| 1 | ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ | 225017336-2 | VICEPRESIDENTE | |
| 2 | JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO | 210010572-1 | VOCAL |  |
| 3 | CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA | 110223228-5 | VOCAL |  |
| 4 | SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS | 1101651436 | VOCAL |  |

Lo certifico:




 Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

**ACTA N°003-2025
SESIÓN ORDINARIA**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango, a los cinco días del mes de febrero de 2025, siendo las 9h00 se reúnen los y la señorita Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, miembros de la Junta Parroquial, para desarrollar la sesión ordinaria con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 29 de enero de 2025.
5. Autorizar al Señor Presidente hacer uso de las vacaciones y encargar a la señorita vicepresidenta la presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ines Arango.
6. Clausura.

DESARROLLO:

PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se encuentra presentes, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del GADPRIA, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal del GADPRIA, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Vocal del GADPRIA, Sr. Santos Gilberto Calderón Armijo Vocal del GADPRIA.

PUNTO 2. -. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ VIDAL PRESIDENTE DEL GADPRIA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera. Se instala la sesión siendo las 9H17.

PUNTO 3. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, dispone a secretaría se dé lectura del orden del día establecido para la presente sesión, la misma que procede a dar lectura.

El señor Vocal, Carlos Manuel Cárdenas Córdova, solicita la palabra y mociona se añada al orden del día los siguientes puntos:

- AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL PROCESO DE INFORMACIÓN TÉCNICA EN CENTROS DE TRABAJO ENTRE LA UNIDAD EDUCATIVA TIGUINO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INES ARANGO.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

- CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR MEDIO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COMPU SUR, CON CONDICIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El Sr. Santos Gilberto Calderón Armijos Vocal del GADPRIA, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Carlos Manuel Cárdenas Córdova.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a votar:

| VOCALES DEL GADPRIA | |
|--------------------------------------|----------|
| Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando | APROBADO |
| Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel | APROBADO |
| Sr. Calderón Armijos Santos Gilberto | APROBADO |
| Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal | APROBADO |

Con cuatro votos a favor se aprueba el punto añadido y el orden del día y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el punto añadido y el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 5 de febrero de 2025 quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 29 de enero de 2025.
5. Autorizar al Señor Presidente hacer uso de las vacaciones y encargar a la señorita vicepresidenta la presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ines Arango.
6. Clausura.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

PUNTO 4. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 29 DE ENERO DE 2025.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, dispone a secretaría se dé lectura del acta de la sesión anterior, la misma que procede a dar lectura.

El Señor Vocal, Jaime Orlando Barragán Armijo, solicita la palabra y mociona se apruebe el acta de la sesión anterior.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Vocal, Santos Gilberto Calderón Armijos, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Jaime Orlando Barragán Armijo, que se apruebe el acta de la sesión anterior.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a aprobar el acta **N°002**, generada el día miércoles 29 de enero de 2025.

Se procede a votar:

| VOCALES DEL GADPRIA | |
|--|----------|
| Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando | APROBADO |
| Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel | APROBADO |
| Sr. Calderón Armijos Santos Gilberto | APROBADO |
| Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente | APROBADO |

Con cuatro votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el acta de la sesión realizada el 29 de enero de 2025, donde se aprobó el acta realizada el 8 de enero de 2025, Conocimiento del Calendario de Sesiones del GAD Parroquial Ines Arango, Conocimiento del Calendario de Vacaciones de los servidores del GAD Parroquial Ines Arango, Conocimiento del Plan Operativo Anual definitivo del ejercicio económico del año 2025 Y autorizar al Señor Presidente hacer uso de las vacaciones y encargar a la señorita vicepresidenta la presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ines Arango.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 5. – AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE HACER USO DE LAS VACACIONES Y ENCARGAR A LA SEÑORITA VICEPRESIDENTA LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INES ARANGO.

Se da a conocer a los señores y señora Vocales del GADPRIA, que como lo estipula la Ley Orgánica del Servidor Público el Art. 29. Vacaciones y permisos. - Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidaran las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.

COOTAD ART. 71. Reemplazo. - en caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva de la presidenta o el presidente de la junta parroquial rural, será reemplazado por la vicepresidenta o vicepresidente; en caso de ausencia o impedimento de aquella o aquel le subrogará quien le siga en votación observando los principios de paridad y equidad de género.

El Señor Vocal, Jaime Orlando Barragán Armijo, solicita la palabra y mociona autorizar al Señor Carlos Alberto Martínez Vidal hacer uso de sus vacaciones Anuales.

Entregar a la Srta. Esdrina Marley Chaquinga López Vicepresidenta del GAD Parroquial la presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Vocal, Carlos Manuel Cárdenas Córdova, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Jaime Orlando Barragán Armijo.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:

Se procede a votar:

| VOCALÉS DEL GADPRIA | |
|--------------------------------------|----------|
| Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando | APROBADO |
| Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel | APROBADO |
| Sr. Calderón Armijos Santos Gilberto | APROBADO |





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal

APROBADO

Con cuatro votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Autorizar al Señor Carlos Alberto Martínez Vidal hacer uso de sus vacaciones Anuales.

Entregar a la Srta. Esdrina Marley Chaquinga López Vicepresidente del GAD Parroquial, la presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ines Arango.

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 6 – AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL PROCESO DE INFORMACIÓN TÉCNICA EN CENTROS DE TRABAJO ENTRE LA UNIDAD EDUCATIVA TIGUINO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INES ARANGO.

Toma la palabra el Señor Carlos Martínez Vidal Presidente del GADPRIA y da a conocer a los señores y señora Vocales del GADPRIA, que la Unidad Educativa Tiguino ha solicitado que las señoritas estudiantes Granda Elizalde Elsie Mabel y Martínez Elizalde Jessenia Damaris, realicen las pasantías en el Área de secretaria del GAD, el mes de febrero del año 2025 con un tiempo de 8 horas diarias ya que son parte del área de informática deben cumplir con 160 horas prácticas. Ya que realizar las pasantías es un requisito para poder obtener el título de bachiller.

El Señor Vocal, Jaime Orlando Barragán Armijo, solicita la palabra y mociona autorizar al señor presidente la suscripción del convenio para el proceso de información técnica en centros de trabajo entre la Unidad Educativa Tiguino y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ines Arango.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Vocal, Carlos Manuel Cárdenas Córdova, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Jaime Orlando Barragán Armijo.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Se procede a votar:

| VOCALES DEL GADPRIA | |
|-------------------------------------|----------|
| Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo | APROBADO |
| Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova | APROBADO |
| Sr. Santos Gilberto Calderón Armijo | APROBADO |
| Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal | APROBADO |

Con cuatro votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores, señoras vocales y representante de la asociación y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Autorizar al señor presidente la suscripción del convenio para el proceso de información técnica en centros de trabajo entre la Unidad Educativa Tiguino y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango.

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 7 – CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR MEDIO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COMPU SUR, CON CONDICIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO.

El Señor Carlos Martínez Vidal Presidente del GADPRIA, toma la palabra y da a conocer a los señores y señora Vocales del GADPRIA, que el Instituto Superior Tecnológico Compu Sur, con condición superior Universitario ha solicitado que la estudiante Jaramillo Mora Paola Viviana con cedula de identidad N°220038444-0, realice las prácticas profesionales en Gestión y asistencia de secretaria del GAD, con un tiempo de 8 horas diarias ya que está aprobando la Carrera de Tecnología Superior en Administración de Empresas y debe cumplir con 240 horas prácticas, adicional 90 horas de vinculación con la sociedad. Ya que realizar las prácticas es un requisito para poder obtener el título superior.

Dado conocimiento a los señores y señora vocales del GAD Parroquial, han tenido conocimiento se procede al siguiente punto.

PUNTO 8- CLAUSURA

El señor presidente expresa: compañeros vocales, les agradezco por su participación, ya que hemos tratado todos los puntos del orden del día que son importantes para nuestra parroquia.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 11:38 horas (once y treinta y ocho horas), el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GAD Parroquial Rural Inés Arango declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y la señora Secretaria que certifica.



Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto
PRESIDENTE DEL GADPRIA



Sra. Chaquinga López Esdrina Marley
VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA



Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando
PRIMER VOCAL DEL GADPRIA



Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA



Sr. Santos Gilberto Calderón Armijos
TECER VOCAL DEL GADPRIA

Lo Certifico



Ing. Delgado Alava Cristina Estefanía
SECRETARIA - ENCARGADA DEL GADPRIA

